

RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID DIRIGIDA A EMPRESAS PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN Y LA CONTINUIDAD EN EL PUESTO DE PERSONAS TRABAJADORAS DE RECIENTE CONTRATACIÓN (MENTORING). TRAMITACIÓN ANTICIPADA, ANUALIDAD 2026, CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES REGISTRADAS DEL 12 AL 14 DE FEBRERO DE 2026 (LOTE 5)

Expediente: 221/2025/00104

Vistas las solicitudes presentadas en el marco de la Resolución del Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 26 de diciembre de 2025, publicada en el BOAM 10.051 de 26 de enero de 2026 y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por la Resolución de 26 de diciembre de 2025 del Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, publicada en el BOAM 10.051 de 26 de enero de 2026, se aprueba la convocatoria pública de subvenciones dirigida a empresas facilitar la incorporación y la continuidad en el puesto de personas trabajadoras de reciente contratación en la anualidad 2026.

SEGUNDO. - Tal y como se establece en el artículo 12 de la Convocatoria, el procedimiento de concesión será de concurrencia competitiva, estableciéndose como único criterio de prelación la fecha y la hora de entrada de las solicitudes válidamente presentadas en un plazo limitado y que cumplan los requisitos establecidos, conforme a lo previsto en el artículo 26.5 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013.

TERCERO. - El órgano instructor ha procedido a la evaluación de solicitudes que han tenido entrada en la misma entre el 12 y el 14 de febrero de 2026, comprobando el cumplimiento de los requisitos.

CUARTO. - Con el objeto de acortar los tiempos necesarios para hacer efectiva la subvención, se publica el 9 de abril de 2026 la Propuesta de Resolución Provisional Parcial correspondiente a las solicitudes admitidas entre el 12 y el 14 de febrero de 2026, siempre teniendo en cuenta el orden de entrada de la solicitud, iniciándose el plazo de alegaciones.

QUINTO. - No se formulan alegaciones en el plazo establecido para ello.

SEXTO. - A la vista de todo lo anterior, se formula la Propuesta de Resolución Definitiva correspondiente a las solicitudes admitidas entre el 12 y el 14 de febrero de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - La competencia para resolver el presente asunto corresponde al Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 m) y n) de los Estatutos de la Agencia para el Empleo de Madrid, de 31 de mayo de 2004, publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 154, de 30 de junio de 2004.

SEGUNDO. - La valoración de las solicitudes se ha realizado siguiendo lo establecido en el artículo 12 de la resolución de convocatoria de la Agencia para el Empleo de Madrid, de fecha 26 de diciembre de 2025, por la que se convocan estas subvenciones.

Información de Firmantes del Documento



TERCERO. - La subvención se cuantifica según lo establecido en el artículo 7 de la mencionada convocatoria.

CUARTO.- El expediente se adecua a la normativa vigente de aplicación según lo establecido en la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2013, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO. - Relacionar en el Anexo I todas las solicitudes admitidas entre el 12 y el 14 de febrero de 2026 en la Unidad Gestora.

SEGUNDO. - Conceder las cantidades que se especifican en el Anexo II a los solicitantes en él indicados, imputando dichos importes en la aplicación presupuestaria 503/140/241.09/470.00 "Subvenciones a empresas privadas para fomento del empleo" del Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid del ejercicio 2026.

TERCERO. - Disponer de un gasto por un importe de 113.200€ (ciento trece mil doscientos euros) que corresponde a la partida presupuestaria 503/140/241.09/470.00.

CUARTO. - Denegar las solicitudes relacionadas en los Anexos III y IV.

QUINTO- Publicar la presente resolución definitiva en la sede electrónica y en la página web de la Agencia para el Empleo de Madrid.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso de REPOSICIÓN potestativo previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de UN MES, o bien, directamente recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de DOS MESES, en ambos casos, a partir del día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la presente resolución. Artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y disposición adicional primera de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

II.- Todo ello, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Firmado electrónicamente

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO
José Aniorte Rueda

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/05/2026 09:24:40
CSV : CZ7Q5RVXDQKS5RJ3



ANEXO I
Relación de solicitudes admitidas LOTE 5
(12 A 14 DE FEBRERO DE 2026)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador
20260227414	12/02/2026	B86665023	J. A. VELAZQUEZ SL	BCL
20260228023	12/02/2026	B13697354	GUALT'S RESTAURANTS SL	MEN
20260228642	12/02/2026	B16719007	LA PERRAZA BUSINESS GROUP SL	JH
20260231321	12/02/2026	B75296707	DOGROUPO TECNICOS, SL	SLA
20260231638	12/02/2026	B75906958	FB ABOGADOS & ASOCIADOS SLP	AOJ
20260231883	12/02/2026	B70881602	VILLACABIRIA INV, S.L	BA
20260231884	12/02/2026	B70881602	VILLACABIRIA INV, S.L	MEH
20260232187	12/02/2026	B88503826	LIBERTY STUDIOS ENTERTAINMENT SL	KYT
20260232808	12/02/2026	B16370686	VALDEFOODING SL	MSL
20260232864	12/02/2026	B16370686	VALDEFOODING SL	SMO
20260232896	12/02/2026	B19468297	SAL8 RECOLETOS SL	VG
20260232896	12/02/2026	B19468297	SAL8 RECOLETOS SL	PMJ
20260232956	12/02/2026	B85907541	PAPIZZA, S.L.	LS
20260233033	12/02/2026	B85907541	PAPIZZA, S.L.	WRR
20260233123	12/02/2026	B83516757	JESER MADRID SL	EJL
20260233350	12/02/2026	B72828932	MADEREBANO21 SL	RM
20260234898	13/02/2026	B87354536	NATSUKI MAD SL	CNO
20260234954	13/02/2026	B75753228	IONEL INSTALACIONES ELECTRICAS, S.L.	IAD
20260235735	13/02/2026	B83156778	DESAM SERVICIOS HIGIENICO SANITARIOS SL	EIS
20260235867	13/02/2026	B88499181	ERIC KAYSER ESPAÑA S.L.	MD
20260235867	13/02/2026	B88499181	ERIC KAYSER ESPAÑA S.L.	VT
20260235961	13/02/2026	B10783439	TABLAO DE LEONES SL	NGP
20260236540	13/02/2026	B26595694	RUPACO26 S.L	PG
20260238430	13/02/2026	B75673673	GRETA Y PEPI SL	MÁFC
20260238513	13/02/2026	B86414588	EMOTIONAL EVENTS PRODUCCIONES SL	LJG
20260238584	13/02/2026	B95705026	HISPAPROTECT SL	VMRM
20260238614	13/02/2026	B83465641	ACTTIV LEISURE PROJECTS, S.L.	MR
20260238638	13/02/2026	B56822901	SETTEBELLO INV SL	AC
20260238671	13/02/2026	B56822901	SETTEBELLO INV SL	EDC
20260238719	13/02/2026	B56822901	SETTEBELLO INV SL	HG
20260238753	13/02/2026	B87377784	STUNT OUTSOURCING SERVICES, S.L.	JMZ
20260238789	13/02/2026	B56822901	SETTEBELLO INV SL	JBV
20260238814	13/02/2026	B56822901	SETTEBELLO INV SL	LG
20260238841	13/02/2026	B56822901	SETTEBELLO INV SL	VY
20260238992	13/02/2026	B80454234	FABRICA DE CHURROS Y PATATAS FRITAS KATEMA SL	ABA
20260238992	13/02/2026	B80454234	FABRICA DE CHURROS Y PATATAS FRITAS KATEMA SL	GNG
20260238992	13/02/2026	B80454234	FABRICA DE CHURROS Y PATATAS FRITAS KATEMA SL	TC
20260239617	13/02/2026	B70709704	RIVA Y PUENTE SL	MIS
20260239617	13/02/2026	B70709704	RIVA Y PUENTE SL	KD
20260240322	14/02/2026	****6994H	CLARA VICTORIA GARCIA UBEDA	RAH
20260240365	14/02/2026	B06886246	INICIATIVAS MPM SL	RPB
20260240398	14/02/2026	B67658070	MUSEITO EMPANADAS SL	JM
20260240398	14/02/2026	B67658070	MUSEITO EMPANADAS SL	VS

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/05/2026 09:24:40
 CSV : CZ7Q5RVXDQKS5RJ3





ANEXO II
Relación de solicitudes concedidas LOTE 5
(12 A 14 DE FEBRERO DE 2026)

Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Duración jornada	Persona trabajadora especiales dificultades	Cantidad subvencionable
12/02/2026	B16719007	LA PERRAZA BUSINESS GROUP SL	JH	Tiempo completo	NO	4.000 €
12/02/2026	B75296707	DOGROUP TECNICOS, SL	SLA	Tiempo completo	MUJER	5.200 €
12/02/2026	B75906958	FB ABOGADOS & ASOCIADOS SLP	AOJ	Tiempo completo	MUJER MAYOR 45	5.200 €
12/02/2026	B70881602	VILLACABIRIA INV, S.L	BA	Tiempo parcial	JOVEN	2.600 €
12/02/2026	B70881602	VILLACABIRIA INV, S.L	MEH	Tiempo parcial	JOVEN	2.600 €
12/02/2026	B88503826	LIBERTY STUDIOS ENTERTAINMENT SL	KYT	Tiempo parcial	JOVEN	2.600 €
12/02/2026	B16370686	VALDEFOODING SL	MSL	Tiempo completo	JOVEN	5.200 €
12/02/2026	B16370686	VALDEFOODING SL	SMO	Tiempo parcial	MUJER	2.600 €
12/02/2026	B19468297	SAL8 RECOLETOS SL	VG	Tiempo completo	MUJER	5.200 €
12/02/2026	B85907541	PAPIZZA, S.L.	WRR	Tiempo completo	MAYOR 45	5.200 €
12/02/2026	B83516757	JESER MADRID SL	EJL	Tiempo completo	MAYOR 45	5.200 €
12/02/2026	B72828932	MADEREBANO21 SL	RM	Tiempo completo	MAYOR 45	5.200 €
13/02/2026	B75753228	IONEL INSTALACIONES ELECTRICAS, S.L	IAD	Tiempo parcial	MUJER MAYOR 45	2.600 €
13/02/2026	B83156778	DESAM SERVICIOS HIGIENICO SANITARIOS SL	EIS	Tiempo completo	MUJER MAYOR 45	5.200 €
13/02/2026	B88499181	ERIC KAYSER ESPAÑA S.L.	MD	Tiempo parcial	MUJER	2.600 €
13/02/2026	B26595694	RUPACO26 S.L	PG	Tiempo completo	MAYOR 45	5.200 €
13/02/2026	B86414588	EMOTIONAL EVENTS PRODUCCIONES SL	LIG	Tiempo completo	MAYOR 45	5.200 €
13/02/2026	B83465641	ACTTIV LEISURE PROJECTS, S.L.	MR	Tiempo completo	MUJER MAYOR 45	5.200 €
13/02/2026	B56822901	SETTEBELLO INV SL	EDC	Tiempo parcial	JOVEN	2.600 €
13/02/2026	B56822901	SETTEBELLO INV SL	JBV	Tiempo parcial	MUJER JOVEN	2.600 €
13/02/2026	B56822901	SETTEBELLO INV SL	VY	Tiempo completo	MUJER	5.200 €
13/02/2026	B80454234	FABRICA DE CHURROS Y PATATAS FRITAS KATEMA SL	GNG	Tiempo parcial	MUJER	2.600 €
13/02/2026	B80454234	FABRICA DE CHURROS Y PATATAS FRITAS KATEMA SL	TC	Tiempo parcial	MUJER JOVEN	2.600 €
13/02/2026	B70709704	RIVA Y PUENTE SL	MIS	Tiempo completo	MUJER JOVEN	5.200 €
13/02/2026	B70709704	RIVA Y PUENTE SL	KD	Tiempo completo	MUJER JOVEN	5.200 €
14/02/2026	B06886246	INICIATIVAS MPM SL	RPB	Tiempo completo	MUJER JOVEN	5.200 €
14/02/2026	B67658070	MUSEITO EMPANADAS SL	VS	Tiempo completo	MUJER JOVEN	5.200 €

Información de Firmantes del Documento





ANEXO III
Relación de solicitudes denegadas LOTE 5
(12 A 14 DE FEBRERO DE 2026)

Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Causa denegación
12/02/2026	B13697354	GUALI'S RESTAURANTS SL	MEN	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
12/02/2026	B19468297	SAL& RECOLETOS SL	PMJ	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
13/02/2026	B75673673	GRETA Y PEPI SL	MÁFC	Artículo 3.6. La persona que lleva a cabo las acciones de mentoría pertenece a un grupo profesional inferior al del trabajador mentorizado.
13/02/2026	B56822901	SETTEBELLO INV SL	HG	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
13/02/2026	B87377784	STUNT OUTSOURCING SERVICES, S.L.	JMZ	Art. 5.3 e) No estar al corriente de obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Madrid
13/02/2026	B56822901	SETTEBELLO INV SL	LG	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
13/02/2026	B80454234	FABRICA DE CHURROS Y PATATAS FRITAS KATEMA SL	ABA	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
14/02/2026	****6994H	CLARA VICTORIA GARCIA UBEDA	RAH	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.

Información de Firmantes del Documento





ANEXO IV
Relación de solicitudes desistidas LOTE 5
(12 A 14 DE FEBRERO DE 2026)

Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Desistimientos
12/02/2026	B86665023	J. A. VELAZQUEZ SL	BCL	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
12/02/2026	B85907541	PAPIZZA, S.L.	LS	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
13/02/2026	B87354536	NATSUKI MAD SL	CNO	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
13/02/2026	B88499181	ERIC KAYSER ESPAÑA S.L.	VT	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
13/02/2026	B10783439	TABLAO DE LEONES SL	NGP	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
13/02/2026	B95705026	HISPAPROTECT SL	VMRM	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
13/02/2026	B56822901	SETTEBELLO INV SL	AC	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
14/02/2026	B67658070	MUSEITO EMPANADAS SL	JM	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición

Información de Firmantes del Documento

